

V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, 2004.

Memorias del Grupo de Antropología Forense y su Aporte al Campo de los Derechos Humanos en Chile.

Elías Padilla y Isabel Reveco.

Cita:

Elías Padilla y Isabel Reveco (2004). *Memorias del Grupo de Antropología Forense y su Aporte al Campo de los Derechos Humanos en Chile. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/146>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/vw3>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Memorias del Grupo de Antropología Forense y su Aporte al Campo de los Derechos Humanos en Chile

Elías Padilla*, Isabel Reveco**

Resumen

Después de la visita que hiciera Sola Sierra, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile y el antropólogo forense norteamericano, Claude Snow a la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Antropólogos en Santiago, se dan los primeros pasos para conformar un grupo de antropólogos forenses chilenos.

Dicho grupo llamado GAF se funda oficialmente en 1989, y a partir de allí, cumplirán diversas pericias forenses que permitirán identificar restos óseos de casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos en Chile. Este trabajo entrega la memoria de trabajo de dicho grupo y su aporte al campo de los derechos humanos.

Palabras Claves: Memorias del trabajo de la antropología forense, Grupo Chileno de Antropología Forense (GAF), el aporte del GAF campo de los derechos humanos.

La creación del Grupo Chileno de Antropología Forense (GAF) en 1989 surge en el contexto del régimen militar de la época y ante la emergencia de contar con un grupo de profesionales que contribuyeran al esclarecimiento e identificación de diversos casos de víctimas de violaciones de derechos humanos, cuyos restos humanos comienzan a aparecer en diversos lugares de Chile.

La necesidad de contar con un grupo de expertos en Antropología forense en Chile hay que vincularlo a dos situaciones o antecedentes anteriores, a saber: En primer lugar, la violación de derechos humanos en su expresión más grave como son los casos de detenidos-desaparecidos y ejecutados políticos. En segundo lugar, El aporte de la antropología al campo de los derechos humanos.

Los Detenidos-Desaparecidos y Ejecutados Políticos

Es un hecho indesmentible de que en nuestro país, existió una política estatal, sistemática, permanente y masiva de violaciones a los derechos humanos durante todo el período dictatorial que se extendió entre 1973 a 1990. Fueron miles los casos de tortura, prisión política, exilio, siendo las más terribles las violaciones al derecho a la vida, tales como los casos de homicidios políticos y de la desaparición forzada de personas.

Según el Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y violencia política en Chile, publicado en 1996, hubo 3.197 víctimas entre muertos y detenidos-desaparecidos. En este mismo informe se verifican 1.102 casos de desaparecidos y algunos casos de ejecutados políticos cuyos cuerpos no fueron entregados a sus familiares.

Los primeros casos de detenidos-desaparecidos, ocurren a partir del mismo 11 de septiembre de 1973, en el Palacio de La Moneda, lugar en cual fue detenido un grupo de asesores y colaboradores del Presidente Allende. En marzo de 1974 se presentó el primer recurso de amparo por 131 personas desaparecidas. Surgida ya la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), en mayo de 1975 esta asociación solicita a los Tribunales de Justicia la investigación de 163 casos de desaparecidos.

La desaparición de personas por razones políticas significó no solamente en Chile sino que en gran parte de América Latina durante la década del 70 y 80 la aplicación del terrorismo de Estado responsable, según la

* Licenciado en Antropología Social, Universidad de Chile. Maestría en Sociología, Universidad de Lovaina. Académico, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

** Licenciado en Antropología Social, Universidad de Chile. Académica, Universidad Bolivariana.

FEDEFAM de cerca de 90.000 casos en nuestro continente. Fue tan grave la situación que la Organización de Estados Americanos y posteriormente las Naciones Unidas declararon a este flagelo un crimen de lesa humanidad.

Bajo este contexto represivo del régimen dictatorial, con el control casi absoluto y la censura de los medios de comunicación, comienza a emerger de la tierra y el mar una verdad indesmentible: aparecen los primeros restos humanos que corresponden a casos de violaciones de derechos humanos.

Uno de los primeros hallazgos es el de la profesora, Marta Ugarte, detenida el 9 de agosto de 1976 por la DINA. Fue conducida a Villa Grimaldi, en Santiago, donde murió a consecuencias de las torturas a los 42 años. Su cuerpo fue lanzado al mar, pero su cadáver fue encontrado semidesnudo y dentro de un saco amarrado a su cuello con un alambre, en la playa de La Ballena, sector los Molles en La Ligua, el 9 de septiembre de ese mismo año.

El 30 de noviembre de 1978, se descubren restos humanos en los Hornos de Lonquén, que posteriormente son identificados como los casos de 15 campesinos de Isla de Maipo, que estaban desaparecidos desde el 7 de octubre de 1973.

Las autoridades militares de la época intentaron borrar cualquier evidencia de estos hallazgos. Hoy, sabemos que a partir del caso Lonquén, el Ejército implementa una política de destrucción de los restos de detenidos-desaparecidos. En efecto, se aplicó la "Operación Retiro de Televisores" que consistía en una comunicación emanada del alto mando del Ejército que ordenaba desenterrar los cuerpos de los asesinados años atrás, para hacerlos desaparecer. En dicha comunicación se amenazaba con "pasar a retiro" a cualquier comandante de regimiento que no cumpliera con esta orden de "limpieza".

Sin embargo, los restos humanos de desaparecidos siguieron emergiendo desde la tierra, así en 1979, aparecen restos humanos en la localidad de Yumbel y se denuncian entierros clandestinos en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago.

Se generan diversas denuncias de hallazgos de restos óseos cuyas noticias llegan a la AFDD y a la AFEP, pero que en muchos casos no permiten una investigación a fondo.

En 1985, producto de una denuncia, se investiga un hallazgo de restos humanos en la Cuesta Barriga. En esta investigación, por primera vez, un juez designa perito a un profesional del campo de la antropología, al arqueólogo,

José Berenguer que junto con otros profesionales del Museo Chileno de Arte Precolombino realiza una investigación "in situ" que no arroja resultados concretos, ya que lo que se encuentra son pequeños restos óseos que no permiten encontrar identidades. No obstante, se abre el primer precedente del aporte de la antropología a la identificación de casos de violación de víctimas de la represión.

El aporte de la antropología al campo de los derechos humanos

El aporte de los antropólogos al campo de los derechos humanos se puede configurar con el surgimiento del Colegio de Antropólogos de Chile y en especial a partir de primer Congreso Chileno de Antropología realizado entre el 20 y el 23 de noviembre de 1985 en el edificio de los altos del Café Torres ubicado en Alameda con Dieciocho en pleno centro de Santiago.

En dicho evento, ya se respiraba un aire diferente y de apertura a espacios ciudadanos que nos permitieran aportar a la construcción de una sociedad libre y democrática.

En 1986 se dan las primeras aproximaciones a la creación de la Comisión de Derechos Humanos bajo el alero del Colegio. Las primeras actividades que realiza la Comisión lo constituyen innumerables acciones que se desarrollaban en el contexto histórico político de la época y que tenían relación con la defensa y promoción de los derechos humanos.

La primera conformación de la Comisión de Derechos Humanos del colegio estaba integrada por antropólogos (as) recién egresados de la carrera e incluso estudiantes de antropología de los últimos años, entre los cuales cabe destacar a Gabriel Guajardo, David del Pino, Elías Padilla, Susy Rochna, Soledad Rodiño, etc.

Desde mayo de 1987 se mantienen contactos y se realizan actividades en conjunto con la AFDD (Agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos), la federación de Colegios Profesionales y algunas organizaciones que representan a sectores de los pueblos originarios. También comienza un trabajo con ONGs que mantienen un trabajo con temas étnicos, ecológicos y de derechos humanos.

En los años siguientes diversas actividades nos ligan mas fuertemente a la temática. Así, en agosto de 1987 la Comisión en conjunto con el Colegio elaboró el "informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Grupos Étnicos Aborígenes en Chile".

En octubre de 1987 la comisión organiza el “Encuentro sobre grupos étnicos y derechos humanos”. En mayo de 1988 se organiza un Taller de “Derechos Humanos, Cultura y Democracia”.

Al finalizar el año, el 1, 2 y 3 de diciembre se realiza el “Encuentro por los Derechos de los Pueblos Aymará, Mapuche y Rapanui” evento en el cual participaron cerca de 300 asistentes. Por primera vez se lograban reunir representantes de los pueblos Mapuche, Aymará y Rapanui. Este evento contribuyó a la toma conciencia de tema étnico en nuestro país.

Sin embargo, una de las mayores contribuciones de la Comisión fue la creación del Grupo Chileno de Antropología Forense (GAF). Considerando los buenos y permanentes contactos mantenidos con anterioridad, con las agrupaciones de familiares víctimas de la represión, en el primer semestre de 1989, llegaron hasta nuestro local del colegio, Sola Sierra, la Presidenta de la AFDD en aquella época, el Dr. Clyde Snow, antropólogo forense norteamericano y Morris Tid-Ball, presidente del Equipo Argentino de Antropología Forense, a solicitarnos constituir un Grupo Chileno de Antropología Forense para realizar tareas de identificación de restos humanos de casos víctimas de desaparición forzada y de ejecutados políticos que estaban apareciendo en diversos puntos del país. De hecho, la presencia del EAAF estaba relacionada con una pericia que ellos estaban realizando en Chile.

De inmediato y tomando la experiencia del Equipo Argentino y del Dr. Snow nos propusimos constituir un grupo especializado en antropología forense, interdisciplinario con capacidades teórica, metodológica y técnica que estuviera en condiciones de identificar restos humanos pertenecientes a víctimas de la represión.

Con el apoyo de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), en especial de su Secretario Ejecutivo, Claudio González y la encargada jurídica, Verónica Reyna, y en dependencias de dicha institución, logramos conformar el Grupo Chileno de Antropología Forense.

El aporte del GAF al campo de los derechos humanos en Chile

El GAF fue fundado en agosto de 1989 como grupo interdisciplinario, por los siguientes miembros fundadores: Gabriel Guajardo, David del Pino, Elías Padilla, Isabel Reveco, Iván Cáceres, Germán Ochsenius, So-

ledad Cid, Virginia Núñez. Posteriormente se integraron Kenneth Jensen, además se contó también con la colaboración de María Olga Allemand como fotógrafa y tangencialmente de otros profesionales que apoyaron el trabajo del grupo. En este trabajo se combinaron los aportes de la antropología social, la antropología física, la arqueología y la odontología.

El GAF obtuvo personería jurídica en febrero de 1990 (publicación Diario Oficial N°33.587), constituyéndose como una Sociedad de profesionales sin fines de lucro. Estuvo presidido en un primer periodo por Gabriel Guajardo (1989-1991) y en un segundo periodo por Iván Cáceres (1992-1994).

En el intertanto logramos obtener un pequeño financiamiento por parte del Consejo Mundial de Iglesias y del Servicio Universitario Mundial (WUS) que nos permitió arrendar un pequeño departamento en la calle Monjitas a pasos de la Plaza de armas en Santiago. Posteriormente nos cambiamos a la nuevas oficinas en la Calle San Francisco y contamos también con el apoyo de la agencia sueca Diakonia.

Con fin de obtener capacitación teórica y práctica se realizó el primer Curso Taller de Antropología Forense dictado por equipo Argentino de Antropología Forense de Argentina, durante el 19 de agosto al 1 de septiembre de 1989.

A partir de esta formación y de nuestros propios planes de estudio, estuvimos en condiciones de estar preparados como peritos forenses para cualquier pericia que fuera ordenada por un juez que investigara casos de detenidos desaparecidos que requerían de identificación. Es así, que el 21 de marzo de 1990, el GAF realiza su primera pericia forense positiva. Por orden del juez Patricio Villarroel, del 19 juzgado del Crimen de Santiago, causa rol 35.625-6 son nombrados Iván Cáceres e Isabel Reveco, quienes se constituyen en el fundo Las Tórtolas de Colina de propiedad del Ejército. Después de 2 meses de trabajo se logra identificar dos cuerpos que corresponden a casos de detenidos-desaparecidos, se trata de los casos de Eduardo Canteros Prado, detenido el 23 de Julio de 1976 y Vicente Atencio Cortes, detenido el 11 de agosto de 1976, ambos fueron detenidos por la DINA.

Posteriormente, siguiendo con nuestro plan de formación desde el 20 de abril al 4 de mayo de 1990 se realizó el “Seminario Internacional de Ciencias Forenses” con la presencia del Dr. Clyde Snow y el EAAF de Argentina en Santiago.

Entre agosto a octubre participamos en el Taller “Ciencia y Derechos Humanos organizado por el Centro de

Extensión Biomédica de la Facultad de Medicina de la U. de Chile.

Del 20 al 30 de octubre de 1990 el GAF viajó a Buenos Aires a un taller Internacional de Antropología Forense dictado por el Dr. Clyde Snow y el patólogo forense Fred Jordan, organizado por el EAAF.

El 25 y 26 de noviembre de 1991 participamos en el Taller Internacional: Aplicaciones Médico Legales Bioantropológicas, Morfológicas, Genéticas y Físico Nucleares organizado por el Departamento de Medicina Legal, Departamento de Biología Celular y Genética y el Departamento de Medicina de la Universidad de Chile.

Reseña del GAF

En un documento emitido por el GAF a modo de presentación se señalaba que: "Existe una necesidad histórica, ética y jurídica de saber toda la verdad sobre los casos de detenidos-desaparecidos. En la perspectiva de contribuir a la búsqueda de la verdad se inserta el trabajo del Grupo Chileno de Antropología Forense".

En su documento fundacional el GAF se planteaba los siguientes objetivos:

- a) Enfrentar y resolver hallazgos referidos a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos cuyos cuerpos no se entregaron a los familiares.
- b) Propiciar la conexión entre ciencia y derechos humanos a través de un problema específico: la desaparición forzada de personas.
- c) Desarrollar y apoyar la recolección de información previa a la desaparición desde una perspectiva antropológica.
- d) Divulgar el papel de la ciencia y su contribución en la solución de problemas específicos de violaciones a los derechos humanos.
- e) Establecer un procedimiento a nivel nacional, que incluya las diferentes etapas de la investigación de antropología forense en la investigación judicial de estos casos.

Metodología de trabajo del GAF

La metodología empleada en la investigación forense se basa en la contrastación de la información pre y post mortem. Los pasos de la investigación son los siguientes:

1.- Recolección de la información previa a la desaparición

En esta etapa se recolecta toda la información de los casos a investigar. Es imprescindible la recopilación de la información dispuesta en archivos, documentos jurídicos y testimoniales que proporcionen datos de las víctimas, referidos a aspectos antropométricos y sociales. Se requiere de los familiares la información necesaria para la identificación, tales como sexo, edad, estatura, peso, datos odontológicos, exámenes médicos, radiografías y fotografías, vestimenta y accesorios, etc. En el caso de mujeres se buscan antecedentes de embarazos y partos. Toda esta información se obtiene por medio de una entrevista con familiares de detenidos desaparecidos, y con testigos sobrevivientes.

2.- Trabajo de campo o exhumación

Corresponde a la excavación arqueológica de los cuerpos y de los materiales asociados a ellos. Se buscan los siguientes resultados:

- a) la recuperación y preservación de todas las osamentas y fragmentos óseos, así como los objetos culturales asociados (proyectiles, vestimentas, objetos personales, etc.).
- b) la prevención de los daños post-mortem de las osamentas.
- c) la reconstrucción de las circunstancias en que fue inhumado el o los cuerpos.

Esta etapa es muy crítica puesto que las osamentas pueden ser destruidas por una incorrecta excavación, y así difícilmente pueden aportar la información requerida. La excavación es registrada en fotografías y video.

3.- Análisis de laboratorio

Una correcta excavación, realizada con metodología arqueológica permite desarrollar un buen trabajo de laboratorio. En esta etapa se realiza la reconstrucción, estudio y análisis del o los individuos y de los restos culturales asociados.

Los restos óseos son limpiados, lavados, restaurados, armados anatómicamente, medidos y sometidos a exámenes odontológicos, antropológicos, médicos, etc. Este trabajo es lento y se debe tener la infraestructura adecuada para llevarlo adelante.

En esta etapa se confecciona una ficha post-mortem determinando: sexo, edad, estatura, lateralidad, patologías óseas, ficha dental, data de muerte, causa y modo de muerte, características de los materiales asociados, etc.

La *identidad del individuo* se determina mediante la contrastación de la información previa a la desaparición (obtenida mediante entrevistas a los familiares, testigos sobrevivientes e informaciones de archivo) con la información post-mortem (obtenida en el trabajo de excavación y de laboratorio).

Conclusiones

Los aportes significativos del GAF al desarrollo de las Ciencias Forenses se pueden resumir en lo siguiente:

1.- El GAF fue el primer grupo organizado de antropólogos forenses en el país.

2.- Concibió el trabajo pericial como un grupo interdisciplinario, integrando las diversas disciplinas como la arqueología, antropología física, odontología, genética y medicina junto a la antropología social, psicología y derecho, con el fin de abarcar todos los ámbitos de los casos de violaciones humanas.

3.- Planteó desde sus inicios la necesidad de formar un Banco de datos de los Detenidos Desaparecidos con la información relevante para ayudar a resolver los casos periciales.

4.- Planteó desde sus inicios la necesidad de formar un Banco de Muestras genéticas de familiares de Detenidos Desaparecidos que permitiera en el futuro resolver los casos que por los métodos tradicionales de la antropología forense no se podían identificar.

5.- Aportó a las Ciencias forenses y Tribunales de Justicia los métodos y técnicas de la antropología y arqueología tradicional, demostrando su efectividad y logros en la resolución de casos de violaciones de Derechos Humanos.

A lo largo de su historia, el GAF participó en una cincuentena de peritajes nacionales y extranjeros y en diversas asesorías a organismos de Derechos Humanos. El 30 de marzo de 1994 se disolvió luego del retiro de la mayoría de sus miembros.

Anexos

Pericias y asesorías realizadas por el GAF

1) enero de 1990

19º Juzgado del Crimen de Santiago.

Juez: Sr. Patricio Villarroel

Causa Rol 35.157-1

Hallazgo de osamentas humanas.

Peritos: Iván Cáceres Roque. Isabel Reveco Bastías

Lugar: Construcción de viviendas en Colina

Región Metropolitana.

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

2) marzo de 1990

19º Juzgado del Crimen de Santiago.

Juez: Sr. Patricio Villarroel

Causa Rol 35.625-6

Hallazgo de osamentas humanas.

Peritos: Iván Cáceres Roque. Isabel Reveco Bastías

Lugar: Fundo Las Tórtolas, Colina, región Metropolitana

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

Identificación de los señores: Vicente Atencio y Eduardo Canteros

3) junio de 1990

Tercer Juzgado del Crimen de Santiago.

Juez: Sra. Dobra Lusic.

Causa Rol 154.297-4

Hallazgo de osamentas en río Mapocho

Peritos: Iván Cáceres R. Germán Ochssenius.

David del Pino Kloques.

Lugar: Ribera sur río Mapocho, altura Puente Manuel Rodríguez

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

4) julio de 1990

Tercer Juzgado del Crimen de Temuco

Juez: Sra. Ester Valencia.

Causa Rol 24.051

Hallazgos de osamentas

Peritos: David del Pino

Lugar: Construcción de la Población Langdon

Patrocinante: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la IX Región

5) agosto de 1990

Primer Juzgado del Crimen de Constitución.

Juez: Sr. Oscar Aravena

Causa Rol 30.741

Inhumación ilegal y hallazgo de osamentas.

Peritos: Isabel Reveco Bastías. Iván Cáceres Roque

Lugar: Cerro Mutrún, Cementerio La Playa, Cementerio Parroquial. Constitución VII Región

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

6) agosto de 1990

Segundo Juzgado de Letras de Talca.

Juez: Christinne Ibarra

Causa Rol 62.260

Inhumación, exhumación y homicidio calificado.

Peritos: Iván Cáceres R. Germán Ochssenius.

Lugar: Cementerio Nº 2, Talca, VII Región.
Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad
Identificación de los señores: Domingo A. Urbina Díaz, Luis A. Urbina Díaz y José A. Méndez Valenzuela
7) agosto de 1990
Segundo Juzgado del Crimen de Temuco.
Juez: Sr. Felix Vega Etcheverry
Causa Rol 79.105-N
Hallazgo de osamentas.
Peritos: Isabel Reveco B. Elías Padilla
Lugar: Fundo Antumalal, Metrenco, IX Región
Patrocinante: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos IX Región
8) agosto de 1990
Juzgado de Letras de Tocopilla
Juez: Sr. Jorge Cortez-Monroy de la Fuente.
Causa Rol 3231
Denuncia por inhumación ilegal.
Peritos: Elías Padilla. David del Pino
Lugar: Mina Tres Puntas, Tocopilla, II Región
Patrocinante: Comisión Chilena de Derechos Humanos.
Identificación de los señores Claudio Tognola, Agustín Villarroel, Carlos Garay y Luis Segovia
9) noviembre de 1990
Primer Juzgado del Crimen de Lautaro.
Juez: Sr. Christian Alfaro Muirhead.
Causa Rol 37.550-7
Presunta desgracia de José Meliquén y otros
Peritos: Iván Cáceres Roque.
Lugar: Fundo....
Patrocinante: Comité de Solidaridad del Obispado de Temuco.
10) noviembre de 1990
Primer Juzgado del Crimen de Nueva Imperial.
Juez: Sra.
Causa Rol 42.294
Autorización de exhumación de cadáver.
Peritos: Iván Cáceres Roque.
Lugar: Cementerio de Nueva Imperial, IX Región
Patrocinante: Comisión Chilena de Derechos Humanos.
Identificación de Nelson Curiñir Lincoqueo
11) noviembre de 1990
Juzgado del Crimen de Petorca.
Juez:
Causa Rol 2355
Inhumación ilegal.
Peritos: Elías Padilla. Germán Ochssenius. Isabel Reveco.
Lugar: Cementerio de Chincolco, V Región.
Patrocinante: Codepu V Región

12) diciembre de 1990
Primer Juzgado de Letras de San Antonio.
Juez: Sra. Djenana Ortiz
Causa Rol 27.799-11
Muerte de NN, Víctor Messina y otro.
Peritos: Iván Cáceres Roque. Germán Ochssenius.
Lugar: Cementerio de San Antonio, V Región.
Patrocinante: Comisión Chilena de Derechos Humanos y Vicaría de la Solidaridad
13) enero de 1991
22º Juzgado del Crimen de Santiago.
Por medio de exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Valdivia Nº 56-91
Juez: Sr. Andrés Contreras
Causa Rol 71.239-A
Exhorto por homicidio calificado.
Exhumación de Juan José Boncompte
Ratificación de identidad y determinación modo de muerte.
Peritos: Isabel Reveco
Lugar: Cementerio General de Santiago, Región Metropolitana.
Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad
14) enero y febrero 1991
Investigación extra judicial realizada para la "Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación"
Excavación en Cuesta Barriga (Santiago).
Estudio comparativo de hallazgos de Cuesta Barriga y Fichas Antropométricas.
Peritos: Iván Cáceres, Isabel Reveco, Germán Ochssenius.
15) abril de 1991
Juzgado de Letras de Pitrufquén.
Juez: Sra. María Elena Llanos
Causa Rol 19.935
Denuncia por inhumación ilegal.
Peritos: Iván Cáceres Roque.
Lugar: Sitio "La Playa", en Río Toltén.
Patrocinante: AFDD IX Región
16) junio-agosto 1991
Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda. Santiago.
Ministro en Visita: Germán Hermosilla.
Causa Rol 2-90-E.
Inhumación ilegal en Cementerio La Rana.
Peritos: Isabel Reveco.
Lugar: Cementerio "La Rana", Huelquén, Buin, Región Metropolitana.
Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad
Identificación de los señores: Roberto S. Avila Márquez, Mauricio C. Cea Iturrieta y Enrique González I.

17) julio 1991

Segundo Juzgado del Crimen de San Felipe. V Región.
Juez:

Causa Rol 7.569

“Inhumación ilegal”. Cementerio El Almendral

Peritos: Iván Cáceres Roque

Lugar: Cementerio San Felipe, V Región.

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

18) agosto 1991

21º Juzgado del Crimen de Santiago.

Juez: Sr. Fernando Montenegro

Causa Rol 33.126-2

“Presunta desgracia de Jaime Pablo Millanao Canihuán”

Peritos: Isabel Reveco Bastías

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

19) agosto 1991

Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago.

Juez: Sra. Aída Travesán

Causa Rol 143.686-8

“Inhumación ilegal de Bautista Van Schowen Vasey.

Peritos: Isabel Reveco Bastías

Lugar: Patio 29, sepultura 2335, cementerio General de Santiago

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

20) septiembre 1991

22º Juzgado del Crimen de Santiago.

Juez: Andrés Contreras Cortés

Causa Rol 4449

“Inhumación de N.N. Patio 29. Cementerio General de Santiago”

Peritos: Isabel Reveco Bastías. Iván Cáceres Roque.

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

21) noviembre 1991

Segundo Juzgado del Crimen de Linares.

Séptima Región.

Juez: Sra. María Eugenia Muñoz Canales

Causa Rol 1.196/91

“Denuncia por inhumación ilegal”

Peritos: Iván Cáceres Roque

Lugar: Yerbas Buenas, Linares VII Región.

Patrocinante: Comisión Chilena de Derechos Humanos.

22) abril de 1992

Juzgado de Letras de Pitrufquén

Juez: Sra. María Elena Llanos

Causa Rol 19.675.

Denuncia por Inhumación Ilegal.

Peritos: Iván Cáceres R. David del Pino K.

Lugar: Cementerio de Toltén, IX Región

Patrocinante: AFDD IX Región

23) abril de 1992

Corte de Apelaciones P.A.C. San Miguel, Región Metropolitana

Juez: Ministro en visita Sr. Germán Hermosilla

Causa Rol 2-90 E

Denuncia por inhumaciones ilegales en Paine.

Peritos: Isabel Reveco B. Iván Cáceres R.

Lugar: Cementerio Parroquial de Paine, Región Metropolitana

Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad

24) mayo - junio 1992

Participación en la identificación de 27 personas, inhumación colectiva; determinación causa y modo de muerte de 5 personas.

Participante: Isabel Reveco Bastías

Patrocinantes: Middle East Watch y Physicians for Human Rights (USA).

Lugar: **Kurdistán, Irak.**

25) julio de 1992

Excavación de dos tumbas masivas e identificación de 12 personas en San José Pachó, Aldea Lemoa, Departamento de Santa Cruz del Quiché.

Participante: Iván Cáceres Roque

Lugar: **Guatemala.**

Patrocinante: American Association for the Advancement of Science

26) julio de 1992

Juzgado de Letras de Petorca.

Juez: Wilfredo Orellana

Causa Rol 2333

Homicidio de Orlando Galdames Rojas.

Exhumación, identificación y determinación de causa y modo de muerte.

Peritos: Isabel Reveco B. Kenneth Jensen N.

Lugar: Cementerio Hierro Viejo, V Región

Patrocinante: Codepu V Región

27) octubre y noviembre de 1992

Juzgado del Crimen de Pitrufquén

Juez: Sra. María Elena Llanos

Causa Rol 20.835

Presunta Desgracia de Guillermo Hernández Elgueta.

Peritos: Iván Cáceres R. David del Pino K.

Lugar: Cementerio de Toltén, IX Región

Patrocinante: Comité de Solidaridad del Arzobispado de Temuco

28) diciembre de 1992

Juzgado de Letras de Lautaro, IX Región

Juez: Sr. Christian Alfaro Muirhead

Causa Rol 25.989

Homicidios

Peritos: David del Pino K. Isabel Reveco B.
Lugar: Cementerio de Lautaro, IX Región
Patrocinante: AFDD IX Región
29) diciembre de 1992
25º Juzgado del Crimen de Santiago, Región Metropolitana.
Juez: Sr. Carlos Hasbún
Causa Rol 28.697-1
Homicidio y Secuestro de don Mario Gabriel Salas Riquelme
Exhumación, **identificación** y determinación de modo de muerte de Mario Salas Riquelme.
Peritos: Isabel Reveco B. Iván Cáceres R.
Lugar: Cementerio General de Santiago, Patio 29, Sepultura N° 2795
Patrocinante: Vicaría de la Solidaridad
30) enero - febrero de 1993
Juzgado de Letras de Lota
Ministro en Visita: Sr. José Martínez Gaensly
Causa Rol 44.290
Hallazgo de Osamentas
Exhumación, descarte de identidades y determinación de la data de muerte.
Peritos: David del Pino K. Kenneth Jensen N. Isabel Reveco B.
Lugar: Ex-recinto Cuarta Comisaría de Carabineros de Lota Bajo, VIII Región.
Patrocinante: AFDD VIII Región
31) enero de 1993
22º Juzgado del Crimen de Santiago
Juez: Sr. Andrés Contreras Cortés
Causa Rol 6.663-2
Homicidio de Elsa de las Mercedes Campos Rojas
Exhumación e **identificación** de Elsa Campos Rojas.
Peritos: Isabel Reveco Bastías
Lugar: Cementerio General de Santiago, Patio 29, Sepultura N° 1375
32) enero de 1993
Investigación extrajudicial por hallazgo de osamentas.
Patrocinado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos - Línea Fundadora.
Cajón del Maipo, Región Metropolitana
33) febrero de 1993
7º Juzgado del Crimen de Santiago
Juez: Sr. Lientur Escobar Peña
Causa Rol 128.534-11-Z
Exhorto Rol 227 al Juzgado del Crimen de Parral, VII Región.
Jueza: Sra. Isabel Pastrán Castro

Hallazgo de Osamenta humana
Peritos: Isabel Reveco B. Kenneth Jensen N.
Lugar: Orilla canal Urrutiano, Parral VII Región
Patrocinante: Codepu Stgo.
34) marzo de 1993
Expertizaje de restos óseos humanos, encontrados en Av. Américo Vesputcio Sur durante febrero de 1993.
Asesoría a la Comisión Chilena de Derechos Humanos.
Santiago Oriente.
35) abril de 1993
19º Juzgado del Crimen de Santiago
Juez: Carmen Garay
Causa Rol 45.466
Hallazgo de osamentas
36) abril de 1993
1º Juzgado de Letras de San Felipe
Juez: Jaime Arancibia P.
Causa Rol 46.099
Hallazgo de osamentas
Patrocinante: Dirección de Salud de San Felipe y Los Andes
37) abril de 1993
2º Juzgado de Letras de San Felipe
Juez: Rafael Yañez N.
Causa Rol 8648-2
Hallazgo de osamentas
Patrocinante: Dirección de Salud de San Felipe y Los Andes
38) abril de 1993
2º Juzgado de Letras de San Felipe
Juez: Rafael Yañez N.
Causa Rol 6722-1
Hallazgo de osamentas
Patrocinante: Dirección de Salud de San Felipe y Los Andes
39) abril de 1993
Juzgado de Letras de Casablanca
Juez: Wilfredo Orellana
Causa Rol 37.021
Muerte de José Guillermo Barrera Barrera
Patrocinante: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación
40) abril-agosto de 1993
Juzgado de Letras de Casablanca
Juez: Wilfredo Orellana
Causa Rol 36.021-1
Muerte de Pedro Antonio Cerda Zuñiga
Patrocinante: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación

41) abril de 1993

22º Juzgado del Crimen de Santiago, Región Metropolitana

Juez Sr. Andrés Contreras Cortés

Causa Rol 4449

Tercer Informe Pericial con identidades del Patio 29 del Cementerio General de Santiago:

Abraham José Romero Jeldres, Adrián del Carmen Sepúlveda Farias, Enrique Armando Carvallo Lira, José Andrés García Lazo, José Miguel Muñoz Bizama, Florentino Aurelio Rodríguez Aqueveque Y Eduardo Emilio Toro Vélez.

42) agosto de 1993

Asesoría en Gabinete y Reconocimiento en Terreno en la área norte de Santiago

Codepu.

43) septiembre de 1993

Asesoría a AFDD

Hallazgo de osamentas en Peldehue

Informe a la 4º Fiscalía militar de Santiago

44) septiembre de 1993

Asesoría al

19º Juzgado del Crimen de Santiago

Juez: Carmen Garay

Causa Rol 45.062-7

Hallazgo de osamentas

45) octubre de 1993

22º Juzgado del Crimen de Santiago, Región Metropolitana

Juez Sr. Andrés Contreras Cortés

Causa Rol 4449

Cuarto Informe Pericial del Patio 29 del Cementerio General de Santiago:

Identificación de Sergio Fernando Fernández Pavez

46) octubre-noviembre de 1993

República de Croacia (Antigua Yugoslavia)

Participación de Isabel Reveco e Iván Cáceres en el Equipo de Expertos de las Naciones Unidas para investigar crímenes de Guerra

Lugar: Sector Oeste de Croacia

Exhumación de 19 personas

Patrocinante: Physicians for Human Rights-Naciones Unidas

47) octubre-noviembre de 1993

República de Nicaragua

Participación de Kenneth Jensen en la exhumación de ciudadanos chilenos muertos durante la revolución.

Patrocinante: Cofadeco

48) diciembre de 1993

23º Juzgado del Crimen de Santiago

Jueza: Lucía Vaganay

Causa Rol 32.421-2

Hallazgo de osamentas

Peritos: Isabel Reveco B.

El Arrayán

49) diciembre de 1993

19º Juzgado del Crimen de Santiago

Juez: Carmen Garay

Causa Rol 48.051-5

Hallazgo de osamentas

Peritos: Isabel Reveco B.

En Colina

50) diciembre de 1993

21º Juzgado del Crimen de Santiago

Juez: Sr. Fernando Montenegro Araya

Causa Rol 40.939-2

Inhumación ilegal